



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20202100017021**
Fecha 27-02-2020

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020

Señora
RAQUEL PARDO PARDO
Calle 113 No 7- 21
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición Radicado No. 20207100017492

Respetada Raquel Pardo,

En atención a su derecho de petición, recibido por esta Secretaría, con el radicado del asunto, dentro de la oportunidad legal nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

El artículo segundo del Decreto 037 de 2017 establece que el objeto de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SCRD, es orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

Por lo anterior, y según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se le remitió al Instituto Distrital de Recreación y Deporte con el radicado No. 20202100016981, con el fin de proferir la respuesta pertinente.

Con un saludo cordial,

MAURICIO AGUDELO RUÍZ
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Camilo Cáceres Castellanos – Profesional Especializado DALP
Revisó: Guillermo Alberto Solano Muriel – Profesional Especializado DALP

